PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

313

Decreto N. 12.736.

POR EL CUAL SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS A SUS RESPECTIVOS CARGOS POR LOS MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE DEFENSA NACIONAL.-

---

Nº 2858.-

Asunción, 27 de Marzo de 1946.-

VISTAS: las renuncias presentadas a sus respectivos cargos por los Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, Dr. Don Horacio Chiriani y General de División Don Vicente Machuca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Acéptanse las expresadas renuncias de los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, Dr. Don Horacio Chiriani y General de División Don Vicente Machuca, respectivamente.-

Art.2º.-Dánse las gracias a los Ministros dimitentes por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus respectivos cargos.-

Art.3º.-El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Interior y Justicia, Cnel. Don Amancio Pampliega.-

Art.4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-